



Una vez finalizadas las Fases 1 y 2 del proceso selectivo, de acuerdo con el Anexo II de la convocatoria de referencia, esta Comisión acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Crear la lista de espera con las personas que se relacionan a continuación:

CREACIÓN DE LISTA DE ESPERA. OFICIAL DE LABORATORIO Y TALLERES ESP. BIOMÉDICA. SERVICIO DE ANIMALARIO

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	CATALÁN CATALÁN, BEATRIZ
2	DOMÍNGUEZ CARPINTERO, JAIRO
3	ALBIZU MONLEÓN, JARA

SEGUNDO: Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las alegaciones a que hubiere lugar.

Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es>). Para ello el interesado deberá poseer certificado electrónico digital o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

TERCERO: El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es.

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Sergio Alierta Nicodemus, Presidente de la Comisión de Valoración.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8c9b7000e5f34904976aa193b86f5e12>

CSV: 8c9b7000e5f34904976aa193b86f5e12	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO ALIERTA NICODEMUS	Presidente de la Comisión de Valoración	21/06/2022 13:31:00	